

OTRAS INSTITUCIONES PUBLICAS

Si bien el criterio de proximidad es fundamental en la prestación de servicios al ciudadano, es doblemente importante en la población inmigrante, que requiere medidas añadidas que hagan posible su incorporación y participación social.

Este esfuerzo, no es responsabilidad exclusiva y obligada de la administración local, sino que requiere previamente políticas de integración a nivel Estatal y de las Comunidades Autónomas, acompañadas de medidas legislativas adecuadas y dotaciones presupuestarias suficientes, para que se pueda abordar eficazmente las nuevas necesidades sociales que conlleva su proceso de incorporación como ciudadanos.

En el territorio local, no solamente actúa el Ayuntamiento y los diversos agentes sociales y económicos, el resto de sistemas de Bienestar Social: Educación, Empleo, Salud, etc., son prestadores de servicios y equipamientos de atención hacia el ciudadano.

Siendo común el carácter de servicio público, de todos estos recursos, se hace imprescindible la coordinación, colaboración y complementación de las actuaciones para cumplir eficazmente con la misión encomendada.

Destacar que en esta línea de actuación, se están incorporando a la Mesa para la Convivencia Social representantes de otras administraciones con gran interés y motivación por prestar una buena atención a la población inmigrante, aunque aun sus actuaciones no aparecen recogidas en este Plan..

ENTIDADES: CASI Y CENTRO DE EDUCACION DE ADULTOS

11.1 CENTRO DE ATENCIÓN SOCIAL A INMIGRANTES DE GETAFE

Dirección: C/ Madrid, 71, 3ºD
28901 Getafe (Madrid)

Teléfono:
91.683.53.17
91.683.49.64 (Fax)

El Plan Regional para la Inmigración de la Comunidad de Madrid (2001-2003), aprobó la puesta en marcha del Programa de Centros de Atención Social a Inmigrantes (CASI), a través de los cuales se ofrece diferentes servicios que facilitan al inmigrante su integración social y laboral, a través de una atención integral y especializada complementaria a la actuación de los entes municipales de servicios sociales.

Estos Centros son de responsabilidad pública (Comunidad de Madrid) y gestión privada. Concretamente el C.A.S.I. de Getafe está gestionado por la Comisión Española de Ayuda al Refugiado (C.E.A.R.).

Con la finalidad de estructurar todas las actuaciones que se desarrollan en el Centro de Atención Social a Inmigrantes de Getafe, se establecen dos programas marco de intervención.

➤ Programa de Atención Social.

Se trata de un programa integral que aborda el proceso de integración de la persona extranjera en su entorno desde diferentes disciplinas profesionales, con el fin de garantizar la convivencia en la zona de influencia donde el CASI interactúa.

Para el desarrollo de este programa se definen cinco áreas de actividad, desde las que se trabajará con un enfoque individual, grupal y comunitario.

▪ **Atención Social Específica.**

- Acogida.
- Valoración diagnóstica.
- Propuesta de intervención inicial.
- Presentación del caso al equipo.
- Programa individualizado de intervención.
- Seguimiento y Acompañamiento Social.
- Coordinación con Servicios Sociales, otros organismos y/o entidades.

▪ **Atención Psicológica.**

- Intervención psicológica, tendente a favorecer la integración no traumática de la persona inmigrante en nuestra sociedad.
- Intervención preventiva para propiciar una buena salud mental de las personas inmigrantes.
- Seguimiento de casos.
- Acompañamiento como apoyo terapéutico.
- Intervención psicosocial en las plazas de emergencia.
- Coordinación con los recursos públicos existentes en el área de la psicología y de la salud mental.

▪ **Atención Jurídica.**

- Atención a situaciones de especial complejidad jurídica, que puedan requerir la intervención desde los diferentes ámbitos del derecho (administrativo, civil, penal, laboral).
- Información y asesoramiento básico en los diferentes ámbitos del Derecho.
- Seguimiento y acompañamiento jurídico, durante todo el proceso de la intervención.
- Abordaje de todas aquellas situaciones que, desde el ámbito jurídico resulten necesarias para atender las diferentes problemáticas sociales que se planteen (violencia doméstica, abusos, violencia de género, prostitución, fraudes....).

- **Atención Intercultural y de Integración Socio-Educativa.**
 - Promover la autonomía de la persona, ofreciéndole instrumentos de aprendizaje suficientes que le permitan comprender, razonar y decidir con la mayor libertad y autonomía posible.
 - Educación en valores que sustenten actitudes y comportamientos como respeto, tolerancia, colaboración, participación, etc.
 - Análisis, diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de iniciativas comunitarias e interculturales.
 - Fomento de la participación de los inmigrantes y de la población en general.
 - Participación en las Mesas de Convivencia.

- **Atención Socio-Laboral.**
 - Atención individual dirigida a analizar los aspectos de empleabilidad que determinan el acceso al empleo de las personas inmigrantes.
 - Diagnóstico de empleabilidad.
 - Diseño de Itinerarios Integrados de Inserción.
 - Seguimiento y Acompañamiento social.

➤ **Programa de Acogida de Emergencia**

El Programa de Acogida de Emergencia contempla la prestación de aquellos servicios orientados a garantizar la cobertura de necesidades básicas de alojamiento y manutención a personas y colectivos extranjeros en situación de mayor dificultad, por un periodo de tiempo tasado, así como el apoyo de un equipo interdisciplinar que garantice el abordaje intensivo e integral de todos aquellos aspectos que están dificultando una integración social y efectiva de la persona inmigrante. El CASI de Getafe dispone de 20 plazas.

El acceso al CASI se realiza siempre, previa valoración de la situación planteada por el inmigrante, en el Centro de Servicios Sociales Municipal que le corresponda, en función del municipio o distrito de residencia.

Una vez determinada que la problemática planteada requiere ser abordada desde un dispositivo especializado, la persona será derivada al CASI correspondiente, en función del domicilio de residencia.

11.2 CENTRO PÚBLICO DE EDUCACIÓN DE ADULTOS “CASA DE LA CULTURA”

Dirección: C/ Guadalajara, 3
28901 Getafe (Madrid)

Teléfono:
91.695.97.98
91.681.59.29 (Fax)

Los objetivos más importantes respecto a los inmigrantes que forman parte de los objetivos generales de la Educación de Adultos de Getafe son:

Facilitar la integración de los inmigrantes en la sociedad española.

Para ello, establecemos un programa especial: español para inmigrantes. Esta enseñanza la ofertamos en tres niveles y en distintos horarios y centros.

Ampliar el nivel cultural de los inmigrantes.

Los inmigrantes que superen el tercer nivel de español o los inmigrantes de origen hispanoamericano tienen abiertas las puertas para la Formación Básica, la Formación Técnico-profesional y las enseñanzas para el Desarrollo Personal.

Por otra parte, tenemos establecido un **Plan de acogida** que pretende facilitar la inserción del inmigrante en la sociedad española, con una orientación en el propio centro o bien derivándolo a los distintos servicios del Plan Local de Inmigración.

Evitar actitudes de racismo y de xenofobia:

Este es un objetivo para el que planteamos distintas actividades y que preside el trabajo diario con alumnos españoles y extranjeros.

Nos preocupa tanto este tema, que estamos coordinando un proyecto europeo cuyo objeto es: Influencing Attitude Natives and Immigrants